

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.115 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Cableuropa, Sociedad Anónima Unipersonal”, contra Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Sindicato de Trabajadores de Comunicación, Asociación Profesional Libre e Independiente Apli RTVE, Mesa Electoral de “Cableuropa, Sociedad Anónima Unipersonal”, doña Carmen Junquero Amarilla, doña María Isabel España Ortega, don Juan Labella Mazain, don Eduardo del Pozo Arribas, don José Luis Ruiz Roso Rivera, don Antonio Blanco Carvajal, don José Carlos Prieto Romero, don Pedro Pablo Le More Martínez, don Manuel Alfonso Martínez Guzmán, doña Elena Gómez Jiménez, don Mario Rubio Martín, don David Pastor Vázquez, don José María Canales Pérez, don Francisco Muga Molero, don Roberto Bermúdez Guillén, don Francisco Javier Arjona Corredera, don Julián Segundo Díez, doña María del Carmen Montero Morales, doña María Ángeles Alcaide López, don José Manuel Moreno Ruiz, doña María Nieves Luque Fernández, don Arturo Fernández de Velasco Rodrigo, doña Gema Ramírez Gómez, don José María Canales Pérez, don Fernando Gil Trujillo, don Jesús Manuel Díaz Pérez, don Hermenegildo Fernández Teno, don Alberto Preciado Puado, Emilio García Hernández, doña Susana Ramírez de Arellano Mancina, don José Ignacio Polo López, don Alfonso Fernando Morón García, don José Manuel Ballesta Núñez, don Pablo Sendarrubias Sánchez y don Manuel Jesús Gemar Sancho, sobre ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de 10 de enero de 2012:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra doña Carmen Junquero Amarilla, doña María Isabel España Ortega, don Juan Labella Mazain, don Eduardo del Pozo Arribas, don José Luis Ruiz Roso Rivera, don Antonio Blanco Carvajal, don José Carlos Prieto Romero, don Pedro Pablo Le More Martínez, don Manuel Alfonso Martínez Guzmán, doña Elena Gómez Jiménez, don Mario Rubio Martín, don David Pastor Vázquez, don José María Canales Pérez, don Francisco Muga Molero, don Roberto Bermúdez Guillén, don Francisco Javier Arjona Corredera, don Julián Segundo Díez, doña María del Carmen Montero Morales, doña María Ángeles Alcaide López y don José Manuel Moreno Ruiz, y, en consecuencia, cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación, y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 23 de febrero de 2012, a las once horas de su mañana, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en Madrid, calle Princesa, número 3, planta décima. Hágase entrega a los demandados contra los que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiéndolo a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Respecto al primer otrosí digo, se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo.

Respecto al segundo otrosí digo, se requiere a don Pedro Pablo Le More Martínez y a don Francisco Javier Arjona Corredera para que informen con la debida antelación al Juzgado sobre futuros cambios o sustituciones en los miembros del comité de empresa que presidan en los términos solicitados en dicho escrito.

Diligencia de ordenación de 24 de enero de 2012:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra doña María Nieves Luque Fernández, don Arturo Fernández de Velasco Rodrigo, doña Gema Ramírez Gómez, don José María Canales Pérez, don Fernando Gil Trujillo, don Jesús Manuel Díaz Pérez, don Hermenegildo Fer-

nández Teno, don Alberto Preciado Puado, don Emilio García Hernández, doña Susana Ramírez de Arellano Mancina, don José Ignacio Polo López, don Alfonso Fernando Morón García, don José Manuel Ballesta Núñez, don Pablo Sendarrubias Sánchez y don Manuel Jesús Gemar Sancho, y, en consecuencia, cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 23 de febrero de 2012, a las once horas de su mañana, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en Madrid, calle Princesa, número 3. Hágase entrega a los demandados contra los que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiéndolo a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Unión General de Trabajadores, don José Luis Ruiz Roso Rivera, doña María del Carmen Montero Morales y don Julián Segundo Díez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.710/12)